



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

## PROVINCIA DE SATIPO - REGION JUNIN



"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

### RESOLUCION DE ALCALDIA N° 444- 2012 - A/MDP.

Pangoa, 17 de Mayo del 2012

**VISTO;** El Informe N° 1105/2012/SGDUR/MDP, del Sub Gerente de DUR, que solicita aprobación del Expediente Técnico "Mejoramiento del Camal Municipal del distrito de Pangoa, distrito Pangoa - Satipo - Junín"

**CONSIDERANDO:**

Que, el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607 concordante con el Art. II de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG Numeral 3) Preescribe que es requisito indispensable para la ejecución de las obras, deben con el Expediente Técnico aprobado por el nivel competente, el mismo que comprendera las partes básicas siguientes: Memoria descriptiva, especificaciones técnicas, planos, metrados, presupuesto base, cronograma de ejecución de obra y otras normas específicas;

Que, conforme lo establece el Art. 79°, numeral 4°, literal 4.1 de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley 27972, las Municipalidades en materia de organización del espacio físico y uso de suelo, ejercen la función de ejecutar directamente o proveer la ejecución de las obras de infraestructura urbana y rural que sean indispensables para el desembolvimiento de la vida del vecindario, siendo el objetivo principal la integración de todas las comunidades y mejorar sus actividades económicas y productivas;

Que, mediante Informe N° 1105/2012/SGDUR/MDP, del Sub Gerente del DUR, solicita aprobación del Expediente Técnico "Mejoramiento del Camal Municipal del distrito de Pangoa, distrito Pangoa - Satipo - Junín"; toda vez que se encuentra conforme; el mismo que há sido elaborado por el Ing. Alicia Grimaldi Diaz y solicitan su aprobación respectiva;

En uso de las facultades conferidas por la Ley Organica de Municipalidades N° 27972, y opinión favorable de la Sub Gerencia del DUR;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** APROBAR, el Expediente Técnico "MEJORAMIENTO DEL CAMAL MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PANGOA, del distrito Pangoa - Satipo - Junín"; cuyo presupuesto total asciende a CUATROCIENTOS MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON 71/100 NUEVOS SOLES (S/. 429,957.71), según la estructura presupuestal siguiente:

- Costo Directo	S/. 362,568.92
- Gastos Generales	36,256.89
- Sub Total	398,825.81
- Supervisión	19,941.29
- Capac. Y Asistencia T.	8,000.00
- Mitigación Ambiental	3,190.61
- Costo Total de Proyecto	<b>429,957.71</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** A través de la Gerencia Municipal, Sub Gerencia del DUR, Sub Gerencia de Presupuesto, Sub Gerencia de Administración y áreas que corresponda, deberá cumplir estrictamente las normas y especificaciones técnicas que corresponda.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA  
 ALCALDIA  
 Jorge F. Hermay Quintana  
 ALCALDE



27

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA**  
**SUB GERENCIA DESARROLLO URBANO Y RURAL**  
**GESTION 2011-2014**  
**SATIPO - JUNIN**

INFORME N° 1105 /2012/SGDUR/MDP.

RECEBIDA  
 17 MAYO 2012  
 9:48 AM 01 FOL  
 1136

**A** : Sr. Logan Manuel Lopez Solis  
**DE** : Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Pangoa  
 : Ing. Jhony Felipe Quispe Riquelme  
 Sub Gerencia de DUR  
**ASUNTO** : RESOLUCION DE ALCALDIA DE APROBACION DE EXPEDIENTE TECNICO  
**REFERENCIA:**

- a) Obra "MEJORAMIENTO DEL CAMAL MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PANGOA, DISTRITO DE PANGOA, - SATIPO - JUNIN"
- b) Carta N° 019-2012-JAAP/EV/MDP
- c) Carta N°012-2012/PO

**FECHA:** 16 de Mayo del 2012.

Por medio de la presente me dirijo a usted para saludarlo muy cordialmente y a la vez aprovechar la presente para informarle acerca de la carta b), remitida por el Arq. JOSE ALBERTO ANDRADE PACHECO Evaluador y la carta c) en donde hace entrega del Expediente Técnico de la Obra a),

Así mismo informo que luego de realizar la revisión de la documentación presentada en referencia a la evaluación del Expediente Técnico en mención esta Sub Gerencia emite la conformidad y **APROBACION DEL EXPEDIENTE TECNICO** de la Obra de la Referencia por lo que solicito a su despacho se proceda a la Aprobación mediante la **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA** a fin de proceder con la siguiente etapa según la estructura presupuestal siguiente y un plazo de ejecución de **Obra de 75 días calendarios**

COSTO DIRECTO	362,568.92
GASTOS GENERALES	36,256.89
SUB TOTAL	398,825.81
SUPERVISION	19,941.29
EXPEDIENTE TECNICO	8,000.00
MITIGACION AMBIENTAL	3,190.61
<b>COSTO TOTAL DEL PROYECTO</b>	<b>429,957.71</b>

Es cuanto informo a usted, y a la espera de cualquier solicitud queda de Usted.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA  
 Ing. Jhony Felipe Quispe Riquelme  
 SUB GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL  
 Dº REG. Nº 12432

PROVEIDO

Sacrat. General  
 su atención

17/05/12

